



AUTORIZACIÓN MENORES TURISMO ACTIVO

Conforme se establece en el Decreto 22/2012, de 27 de Enero, del Consell, regulador del turismo activo en la Comunitat Valenciana, el Artículo 30 determina:

"... los/las menores de edad que participen en actividades de turismo activo deberán, previamente a su inicio, presentar autorización de quien ostente la patria potestad o tutela del/la menor"

Y lo establecido en el Real Decreto 137/1993 de 29 de Enero, Artículo 91,1:

"...con una autorización escrita, fechada y firmada"

URBAN PAINTBALL, S.L. no se hace responsable de los daños corporales que puedan sufrir los jugadores en el normal desarrollo del juego, por el incumplimiento de las normas de obligado cumplimiento o por un uso o actitud negligente por parte del jugador.

Normas de obligado cumplimiento

1. Es obligatorio el uso de los equipos de protección facilitados por la organización durante el transcurso de la actividad. Únicamente se podrán quitar cuando el monitor lo indique.
2. Queda terminantemente prohibido sacar el material fuera de la zona de juego, así como hacer un uso indebido del mismo.
3. Cuando la actividad se detenga es obligatorio seguir las indicaciones del monitor. En la actividad de Paintball será obligado utilizar el tapón de seguridad y poner la marcadora en modo seguro. En la actividad del Archery, no se podrá disparar ninguna flecha. En la actividad de Bubbles, no se podrá impactar con ningún participante mientras la partida esté detenida.
4. En la actividad de Paintball y Archery no se podrá disparar a una distancia inferior a 6 metros, sino indicar que está eliminado en el caso del Paintball.
5. Está prohibida la recarga de las marcadoras con bolas usadas del suelo o cualquier otro tipo de objeto que no sean las bolas repartidas a cada participante.
6. En caso de que la marcadora se obstruya y no dispere, deberán comunicárselo al monitor para solucionarlo.
7. El uso indebido del material facilitado por la organización para el desarrollo del juego, o los daños causados deliberadamente supondrá la reposición del 100% del valor del mismo.
8. Está prohibido subirse a los elementos y/u obstáculos del campo de juego.
9. Los participantes seguirán en todo momento las instrucciones de los monitores.
10. No se podrá utilizar ni llevar material ajeno al facilitado por URBAN PAINTBALL, S.L. durante las partidas. La empresa no se hace responsable de la pérdida o daños de objetos personales.

El incumplimiento deliberado de cualquiera de las normas anteriores supondrá la expulsión inmediata del jugador. Se recomienda vestir con ropa deportiva o de montaña y zapato cómodo y atado.

El Padre o Representante Legal

1. Yo Don/Doña _____ con D.N.I.: _____ como Madre/Padre/Tutor del niño/a _____, con fecha de nacimiento _____, y DNI _____, le autorizo a que realice las actividades contratadas en las instalaciones de URBAN PAINTBALL, S.L..
2. Del mismo modo declaro, que mi tutelado/hijo/hija se halla en las condiciones psicofísicas necesarias para la práctica de la actividad en las que se inscriben, y se comprometen a obedecer las instrucciones u órdenes de los monitores, guías o instructores de la actividad a que se refiere.
3. El abajo firmante, declara formalmente haber leído las Condiciones y Normas Generales URBAN PAINTBALL, S.L..

En SAN ANTONIO DE BENAGEBER, a _____ Firmado

Notas

1. El arriba firmante autoriza la captación y utilización de las imágenes fotográficas y audiovisuales, realizadas durante la actividad, en las que aparezca su hijo o representado con las siguientes finalidades:
 - o Uso de carácter educativo.
 - o Difusión en las páginas web propiedad de URBAN PAINTBALL, S.L. y en las diferentes redes sociales vinculadas a ella.
 - o Uso como recurso didáctico (exposiciones, formaciones...)
2. En cumplimiento del artículo 5 de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre sobre Protección de datos de Carácter Personal por el que se regula el derecho de información en la recogida de los datos, se advierte de los siguientes extremos: que los datos personales recogidos en este documento serán incluidos en un fichero cuyo responsable es URBAN PAINTBALL, S.L., cuya finalidad es la correcta prestación y gestión de los servicios de alquiler de material deportivo contratados por usted. Así mismo nos otorga su consentimiento para remitirle por cualquier medio tradicional o electrónico (en especial correo electrónico) aquella información derivada de esta finalidad y que URBAN PAINTBALL, S.L. está obligada a facilitarle. Por último, le informamos de la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, respecto de sus datos, ante el responsable